

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
A los Señores Accionistas de:
QUALITYCONST S.A.**

En mi calidad de Comisario de **QUALITYCONST S.A.S.A.**, y en cumplimiento a la función que se asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla en informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideré que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

QUALITYCONST S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada a la construcción de obras civiles y en base a los resultados obtenidos en mi revisión, consideré que algunos procesos, documentación contable, financiera y legal, de la Compañía no cumplió con ciertas normas y leyes siendo una de ellas la tributaria, ya que según mi análisis noté que las declaraciones mensuales reflejan diferencias con sus declaraciones del impuesto a la renta, por lo tanto se recomienda que la administración realice el pago correspondiente a los impuestos y multas no cancelados.

En cuanto al ámbito laboral la compañía realizó gran parte de su operación mediante la contratación de personal bajo la modalidad de servicios prestados, por lo tanto se recomienda que la **QUALITYCONST S.A.**, cambie la relación con las futuras contrataciones laborales ya



que de no hacerlo estaría incumpliendo las exigencias establecidas en el código de trabajo, generando consigo multas y futuras demandas.

La facturación de los servicios brindados por **QUALITYCONST S.A.**, en el 2011 se resume en un solo cliente y sus registros se encuentran debidamente soportados sin encontrarse pendiente la contabilización de algún otro ingreso.

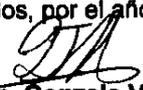
He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

US \$	
Activos corrientes	1000.00
Pasivos corrientes	132.48
Patrimonio	867.52
Utilidad neta del ejercicio	419.50

Es necesario indicar que no pude efectuar un análisis comparativo entre el 2010 y el 2011 a razón de que la compañía se constituyó a inicios del 2011 y por ende no existen saldos iniciales que permitan realizar este examen.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **QUALITYCONST S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.


Ing.-Com. Gonzalo Viteri Mora
Guayaquil – Ecuador
3 de marzo del 2012

